

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Convoca:

En el marco del desarrollo del grupo RD21/0016/0027 de la Red de Investigación en Cronicidad, Atención Primaria y Promoción de la Salud (RICAPPS) una plaza de Investigador Clínico a tiempo parcial, del grupo profesional I para el área funcional 1, categoría profesional Investigador Adjunto. Referencia FIIBAP-3221.

Funciones o tareas:

Las actividades y el marco de las que se realizarán se corresponderán con las establecidas en la Memoria del Proyecto de red RICORS en la Red RICAPPS (grupo RD21/0016/0027), que incluyen entre otras:

- Colaborar en proyectos de caracterización de la cronicidad y evaluación de intervenciones en pacientes crónicos que el grupo tiene en marcha y en aquellos otros proyectos o líneas temáticas que el grupo o la red pongan en marcha en el periodo del contrato.
- Coordinar, organizar y apoyar a los investigadores clínicos asistenciales en aspectos metodológicos y procedimientos específicos de los proyectos y ensayos clínicos enmarcados en la RICAPPS.
- Organizar y supervisar el establecimiento y mantenimiento de la documentación esencial para la gestión de grupos en el marco de redes de investigación cooperativa orientada a resultados en salud.
- Evaluación del rendimiento de grupos de investigación integrados en redes y su actividad colaborativa con otros grupos mediante métricas habituales (JCR).
- Preparar auditorías, inspecciones y memorias del grupo y la red en su conjunto bajo la supervisión de la investigadora principal del proyecto.
- Se espera del investigador autonomía para la colaboración y la participación en las líneas de trabajo enmarcadas en la RICAPPS, y en general, se realizarán cuantas tareas sean necesarias para el desarrollo del proyecto de acuerdo con la titulación máxima requerida (Doctor en Medicina).

Requisitos imprescindibles:

- Titulación: Licenciado/Graduado en Medicina.
- Titulación: Doctor en Medicina o Ciencias Biomédicas.
- Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.
- Nivel de inglés: Alto fluido en conversación. Acreditable mínimo B2.
- Participación previa en iniciativas de investigación cooperativa: participación en Redes de Investigación Cooperativas Temáticas (RETICS) Nacionales o estructuras de investigación estables (CIBER, CAIBER...).

Otros méritos a valorar (Baremo 60 puntos):

- **Experiencia en desarrollo de investigación clínica** con especial interés en aquellas evaluén intervenciones no farmacológicas, multicéntricos nacionales o europeos en el ámbito de Atención Primaria y que evaluén resultados de la asistencia prestada a pacientes crónicos (max 10 puntos):
 - 3 puntos por cada proyecto como IP
 - 1 punto por cada proyecto como IC
- **Habilidades tecnológicas y capacitación análisis estadístico** : de programación en Stata o R con experiencia en depuración/análisis de grandes bases de datos (se deberá adjuntar ejemplo de código *.do* ó *.R*) y experiencia en elaboración de CRDs de alta complejidad e integración herramientas ayuda a la toma de decisiones (max 10 puntos):
 - Hasta 5 puntos por evaluación código ejemplo depuración/análisis
 - Hasta 5 puntos por evaluación ejemplos CRDs/SATDs
- **Experiencia en elaboración de artículos científicos** publicados en revista de impacto, se valorará preferentemente las publicaciones en las que el candidato/a sea primer, último o corresponding. No se consideran comunicaciones a congresos, ni posters (max 10 puntos):
 - 0,5 puntos por cada artículo indexado JCR con autoría preferente
 - 0,2 puntos por cada artículo indexado JCR sin autoría preferente
- **Experiencia en elaboración/participación de Guías de práctica clínica o libros/capítulos de libros** publicados con ISBN (max 10 puntos):
 - 3 puntos por la participación en cada guía de práctica clínica o libro.
 - 1 puntos por cada capítulo de libro.
- **Dirección de tesis doctorales**, trabajos fin de máster o trabajos fin de grado con resultados publicados en revistas de impacto (max 5 puntos):
 - 3 puntos por cada tesis defendida con resultados publicados
 - 1 punto por cada TFG o TFM defendido.
- **Pertenencia a Grupos de Investigación** de Institutos de Investigación o Universidades (max 5 puntos o tres grupos cuantificables)
 - 3 puntos por pertenencia a grupo alto rendimiento
 - 2 puntos por pertenencia a grupo consolidado
 - 1 puntos por pertenencia a grupo emergente o no categorizados o en proceso
- **Docencia impartida:** en metodología de la investigación, análisis estadístico, o universitaria en grado, doctorado o máster oficial (max 10 puntos).
 - 1 punto por cada curso académico en Universidades en alguna de sus figuras oficiales reconocidas.
 - 0,5 puntos por cada 10 horas de docencia en formación continuada en temática relacionada con metodología de la investigación con reconocimiento CPC.

Retribución:

La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS del SERMAS, para el grupo profesional I, área funcional 1, categoría profesional Investigador Adjunto, no superando el importe máximo establecido en las tablas salariales del Instituto de Salud Carlos III para la categoría profesional de Doctor.

Tipo y duración contrato:

- Contrato de obra o servicio por 22,5 horas semanales de lunes a viernes.
- Duración: Desde el 15 de enero 2022 aproximadamente hasta el 31 de diciembre de 2024.

Lugar de trabajo

El proyecto se desarrollará en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, Unidad de Investigación, 5ª Planta C/ San Martín de Porres 6.

Financiación: Este contrato será financiado por la Red RICORS “RD21/0016/0027” del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y por la Unión Europea a través de los recursos financieros derivados del Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU»), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Presentación de solicitudes

Los interesados deben enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando el Currículum Vitae y copia de la titulación exigida y un ejemplo de código en Stata o R de depuración y análisis realizado, indicando en el asunto la referencia: **Ref: FIIBAP-3221** a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatorias.fiibap@salud.madrid.org

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquellas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de justificación documental de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Del 30 de diciembre de 2021 al 5 de enero de 2022 a las 15:00 horas

Proceso de evaluación y selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente y dos vocales).

Se valorará el CV junto a los méritos antes indicados.

Los candidatos preseleccionados serán convocados a una entrevista personal.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas

La Comisión de evaluación dictará la resolución.

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución

Seguimiento

El seguimiento científico se realizará por el investigador principal a través de la solicitud de los informes correspondientes.

Baremo

- Méritos relacionados con el puesto hasta un máximo de 60 puntos.
- Entrevista personal hasta un máximo de 40 puntos

Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: www.fiibap.org

Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH-selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fiibap@salud.madrid.org o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 30 de diciembre de 2021

Tomás Gómez Gascón


 **FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

Director Fundación